T para que llegue a conocimiento de todos y se le dé el debido cumplimiento, Profr. Daniel Solis Lopez. Pederico Ovalle Vaquera. (Rúbricas). TADO PRESIDENTE, Lie, Rubén Villegas Gómez. DiPUTADOS SECRE, seado, a los quince dias del mes de enero de mil novecientos ochenta y siete.

Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado, a los veintiscis chas and a limprima, publique y efreu e.

siete, y sieto de mil novecientos ochenta y siete.

LIC GENARO BORREGO ESTRADA. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC, DAVIEL DAVILA GARCIA, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

entralistico de la figura de la seguiente el siguiente Que jos CC. Diputados Secretarios de la H. Quincuagésima Segunda Leseado Libre y Soberano de Zacatecas, a sus habitantes hago saber: LICENCIADO GENARO BORREGO ESTRADA, Gobernador Constituenens

DECRETO NUM, 46

SOBERANO DE ZACATECAS. IN H. QUINCUAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LA

sobszikrines Descentralizados. en beneficio de los Servidores Púb icos del Gobierno del Estado, Municipios creado para otorgar prestaciones de diversa indole en materia de seguridad es de los Trabajadores del Estado, es un organismo público de interés so-CONSIDERANDO PRIMERO. Que el Instituto de Seguridad y Servicion

sando de sus derechohabientes. de los mismos, este Organismo apoye sus operaciones financieras en see y administrativas se concentren en el ISSSTEZAC, para que con la renestate que los depósitos en efectivo que se otorguen ante las autoridades judirequiere de reservas financieras suficientes, por lo que resulta conve-CONSIDERANDO SECUNDO. Que el Instituto para cumplir con sus ob-

DECRETA: Por lo anteriormente expuesto, en nombre del Pueblo es de descelarse y se

allete de depósito correspondiente con las condiciones que al reverso del mismo adores a Servicio del Estado, el que previa la entrega de los mismos, expedirá se concentrarán en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Tra-ARTICULO SEGUNDO. Los depositos a que se refiere el articulo anie-Poder Judicial y ante las autoridades administrativas del Gobierno del Estado. argo de todos los depósitos que en numerario se otorguen ante los Tribunales seciales de los Trabajadores a Servicio del Estado, para que reciba y se haga ARTICULO PRIMERO. Se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios

ARTICULO TERCERO. La Junta Directiva del Instituto, de acuerdo a sus senalen.

es depositos. errbuciones, emitirá el Reglamento que establezca la prioridad para el pago de

m patrimonio del Instituto conforme lo establece su propia Ley Organica. ARTICULO CUARTO Los rendimientos de los depósitos se incorporarán



ODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

THE DELIGATORIAS LAS LEYES Y DEMAS DISPORED REGISTRADO EN LA ADMINISTRACION DE CONTROL DE DE CAMBE, IN. 19 PUBLICARSE ES ESTE PERIODICO.

DE JUNIO DE 1986.

EMENTONSABLE

INCIALLA MAYOR DE GOBIERNO

muo xcvII | Zacatecas, Zac., Miércoles 4 de Febrero de 1987

Lic. Roberto Leszcheres Outseed

ADDICTOR THE ADOR

NON.

mm. 10 - Miér, 4 de Febrero de 1987

CONTREMED DIME. MISTADO SEMARIO

269 pre ubicado en Rancho La Capellania, del Municiplo de los nombres de Francisco Garros del Recinto Parlamentario Severiano Sandoval Maum, para que aproveche las aguas del manantial sin nom-Gral. J. Jesús Ginzález Orte-ga y Luis de la Rosa Oteiza, se inscribira Salinas, Victor Rosales, on letras doradas en los mugualmente el lema "El Tramio todo lo Vence" chistian, Zac.

271 Mon II Godina Gutiérrez, colleiando adjudicación de un predio ubicado en Villa Gonzalez Ortega, Zac. 10 11 ... 2 olicitando adjudicación de un predio ubicado en Villa Gonzalez Ortega, Zac. 10 11 ... 2 zalez Ortega, Zac. 10 11 ... 2 O Miguel Gutiérrez Román, des Administrativas del Gopredio ubicado en Jerez, Zac bierno del Estado

273 solicitando adjudicación de un predio ubicado en Villa Gonsález Ortega, Zac. 10 11

273 AVISO. Juan Godina Gutiérrez, solicitando adjudicación de un AVISO. Rosendo Godina Gutiérrez. solicitando adjudicación de un predio ubicado en Villa Gon-

273 zona de Zac. 10 predio ubicado en Villa Gon-zález Ortega, Zac. 10 11 AVISO — J. Vlcente y José Inés Zufilga Zavala, solicitando adcado en Río Grande, Zac. 10 11 AVISO. Irma Felix Martinez, sojudicación de un predio ubilicitando adjudicación de Fraccto, de Calera, predio ubicado en

AVISO. Ma. de Lourdes Félix Martinez, solicitando adjudicación de un predio ubicado en Zona de Fraccto, de Calera, Zac. 10 AVISO, Rafael Torres Ceballos

que en numerario se otorguen

oura que el ISSSTEZAC se naga cargo de los depósitos

46. Autorización

ante los Tribunales del Poder

Judicial y ante las Autorida-

27.4 Zac. 10 11
AVISO. Primitivo Carmona Her-nandez, solicitando adjudicación de un predio ubicado en Fresnillo, Zac. 10 11 solicitando adjudicación de un predio ubicado en Viljanueva, AVISO. Genaro Pérez Trujillo.

275 AVISO. Nicolás Martinez Emríquez, solicitando adjudicación de un Solicitando adjudicación de un predio ubicado en Jerez, Zac 10 11

predio ubicado en Fresullo. Zac. 10 11. Ascención

4 0 DECRETO NUM.

LA H. QUINCUAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO BRE Y SOBERANO DE ZACATECAS. CONSIDERANDO PRIMERO. Que el Estado de Zacatecas a lo largo de historia ha sido la patria de origen de hombres justres que se han destacado la formación y la defensa de la Nación en el cultivo de las artes y las cieny por sus elevadas virtudes cívicas.

Constituyente y elaboró el acta constitutiva, antecedente directo de la Constit ponsabilidades que tuvo, cuando representó a nuestro Estado como Diputa ción de 1824, como Senador de la República, como Ministro de Hacienda en Gobernador de Zacatecas en que por su obra de gobierno mereció el título CONSIDERANDO SEGUNDO. Que el Señor Francisco García Salinas, duda el zacatecano más flustre de nuestra historia, cumplió con creces las Primer Gabinete Republicano presidido por el Gral. Guadalupe Victoria, y Gobernante Modelo.

función, Secretario de Relaciones Exteriores, pensador, funcionario probo, littransigente de la Nación por lo que es de importancia pública que en el Recin ral avanzado y progresista y gran polemista de la República don Luis de la Ro CONSIDERANDO TERCERO. Que es justo que los zacatecanos reconon mos al llustre varón de La Labor, pero que también reconozcamos a otros pr Parlamentario se inscriba en letras de oro los nombres del insurgente zacatecar Nación Mexicana ante la invasión extranjera y brazo armado de la República L nombre del Diputado Constituyente de 1856-57, desgraciadamente muerto en el beral Gral. Jesús González. Ortega; igualmente que se haga lo propio con Victor Rosales; del héroe de Calpulalpan y del Sitio de Puebla, defensor de ceres que contribuyeron a la creación del Estado de Zacatecas y a la defensa

CONSIDERANDO CUARTO. Que al centro del muro del Recinto Par mentario, bajo el Escudo Nacional, se inscriba también con letras de oro el lem que identifica a nuestro Estado de Zacatecas: "EL TRABAJO TODO LO VENCE Por lo anteriormente expuesto, en nombre del Pueblo es de Decretarse y

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Inscribunse en letras doradas en los muros de Recinto Parlamentario los nombres de los llustres zacatecanos: FRANCISCO GA CIA SALINAS, VICTOR ROSALES, GRAL, JESUS GONZALEZ ORTEGA LUIS DE LA ROSA OTEIZA.

ARTICULO TERCERO. Descubranse estas inscripciones en ceremonia pu ARTICULO SEGUNDO. Inscribase en el muro central del Salón de Seste nes de la H. Legislatura del Estado el lema: EL TRABAJO TODO LO VENCI blica en la que se exalten las biografías de los prohombres zacatecanos y se a

TRANSITORIO

gumente el por qué del Jema de nuestro Estado.

UNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su pu blicación en el Periódico Oficial, Organo del Gobierno del Estado.

COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULCA CION Y PUBLICACION. DADO en la Sala de Sesiones de la H. Quincuagésima Segunda Legisderun

WHODRO OFFICIAL

le l'atado, a los quince dias del mes de enero de mil noveciento AHOS, Profr. Daniel Solis López. Federico Ovalle Vaque Y para que llegue a conocimiento de todos y se le de el de HINTADO PRESIDENTE, Lic. Rubén Villegas Comez

Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado, a me de enero de mil novecientos ochenta y stete. ando se imprima, publique y circu'e.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL E LIC. GENARO BORREGO ESTRADA.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERN LIC. DANIEL DAVILA GARCIA. LICENCIADO GENARO BORREGO ESTRADA, COMPI mindo Libre y Soberano de Zacatecas, a sus habitantes ha Que jos CC, Diputados Secretarios de la H. Quincuas del Estado, se han servido dirigirme el siguiente

DECRETO NUM. 46

LA H. QUINCUAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA * Y SOBERANO DE ZACATECAS.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el Instituto de M metales de los Trabajadores del Estado, es un organismo p ment en beneficio de los Servidores Públicos del Goberno de ereado para otorgar prestaciones de diversa indole en

silvos requiere de reservas financieras suficientes por lo unilidad de los mísmos, este Organismo apoye sus operar CONSIDERANDO SEGUNDO. Que el Instituto parin mente que los depósitos en efectivo que se otorguen antemale, y administrativas se concentren en el ISSSTEZAC. meneficio de sus derechonabientes. organismos Descentralizados.

Por lo anteriormente expuesto, en nombre del Pueble DECRETA: ARTICULO PRIMERO. Se autoriza al Instituto de la sargo de todos los depósitos que en numerarlo se otorguer the Poder Judicial y ante las autoridades administrativas de ARTICULO SEGUNDO. Los depositos a que se rel nor se concentrarán en el Instituto de Seguridad y Servicio mandores a Servicio del Estado, el que previa la entrega de al billete de depósito correspondiente con las condiciones que medales de los Trabajadores a Servicie del Estado, para

ARTICULO TERCERO. La Junta Directiva del Inali airlbuclones, emitira el Regiamento que establezca la prior ne menalen.

ARTICULO CUARTO, Los rendimientos de los depe al patrimonio del Instituto conforme lo establece su propia los depósitos.